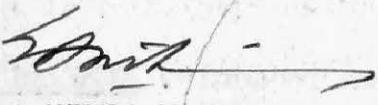


ACTA Nº 1187

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Sergio Alfredo Martínez, los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausentes en comisión de servicio el señor Presidente titular Dr. Juan Fernández Bedoya y por razones de salud el señor Ministro doctor Flavio René Arias, para considerar: PRIMERO: Secretaría General de la Gobernación remite fotocopia de la Resolución Legislativa Nº 68/78. Visto el instrumento legal mencionado por el cual se designa Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Elorinda, Dr. Devaldo Félix Rebour, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Ministerio de Gobierno remite fotocopia de la Ley Provincial Nº 628/78-(Nota Nº 1718-Sec. Adm. y Sup.). Visto el instrumento legal de referencia mediante el cual se modifica el Artículo 16º del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Oficial Myriam Silvana Lovera de Recalde, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 1779/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y certificación médica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Myriam Silvana Lovera de Recalde la primera parte de la licencia por maternidad a partir del día 10 del corriente y hasta el 20 de junio del año en curso, inclusive. CUARTO: Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 Dr. Jorge Gerardo García Cabello, su pedido (Nota Nº 1754/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el magistrado que se menciona solicita ampliación de los plazos para dictar sentencia, atento a los motivos expresados y a lo dispuesto por el Art. 167 in-fine de la Ley Nº 424, ACORDARON: Conceder al señor Juez en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 Dr. Jorge Gerardo García Cabello, ampliación de los plazos para dictar sentencia, por el término de ciento ochenta días a contar de la fecha de la pre-

///....

///...sente. QUINTO: Juez en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Conrado Juan Sbarinigi, su pedido (Nota Nº 1739/7 8-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada mediante la cual el magistrado de figuración en el epigrafe solicita se conceda nueva prórroga del descanso compensatorio correspondiente a la Ferie Judicial de enero a la Oficial/ Principal de ese Juzgado Perla Rosalva Alonso de Costa y atento a las razones expresadas, ACORDARON: Acceder a lo solicitado, prorrogando en consecuencia, el descanso compensatorio de la Oficial Principal del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas señora Perla Rosalva Alonso de Costa, quien debió usufructuar el mismo en el mes de junio próximo (conf. Acuerdo Nº 1166, punto 1º). Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
PRESIDENTE SUBROGANTE


BERNARDO ALFREDO NOGUERA
MINISTRO


~~JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY~~
MINISTRO